

DTN –

Neiva,

Señor

ANÓNIMO

Publicación por página
Colombia, Huila.

Asunto: Respuesta a Radicado CAM Número. 2025-E 12263.

Cordial saludo,

En atención al radicado del asunto, referido a denuncia en la que se informó sobre hecho correspondiente a la actividad descrita en el radicado VITAL No. 0600000000000188109 y Radicado CAM No. 2025-E 12263 por rocería en zona de protección de fuente hídrica de la quebrada que brinda el recurso al acueducto de la vereda Las Lajas, jurisdicción del municipio de Colombia (H), me permito informar que, una vez realizada la visita técnica para verificar los hechos, se emitió concepto técnico No. 1030 en el que se deja constancia que una vez se realiza desplazamiento a la dirección en mención, se evidencia la actividad de rocería dentro del predio La Pradera, sin embargo NO se encuentra en la ronda hídrica, en la vereda Las Lajas, en la jurisdicción del municipio de Colombia (H).

Así las cosas, el concepto en mención se remite ante oficina jurídica para que se adelante las acciones pertinentes en el marco Proceso Administrativo Sancionatorio Ambiental de conformidad con lo establecido en la Ley 1333 del 2009.

Atentamente,



...

CAROLINA TRUJILLO CASANOVA
Directora Territorial Norte

Proyectó: María Victoria Campos– contratista RECAM- DTN

Revisó: Erich Losada Vargas – Profesional de apoyo DTN

Radicado: 2025-E 12263

DENUNCIA-01072-25

Clasificación documental: 310-Dirección Territorial Norte / Comunicaciones oficiales

Sede Principal